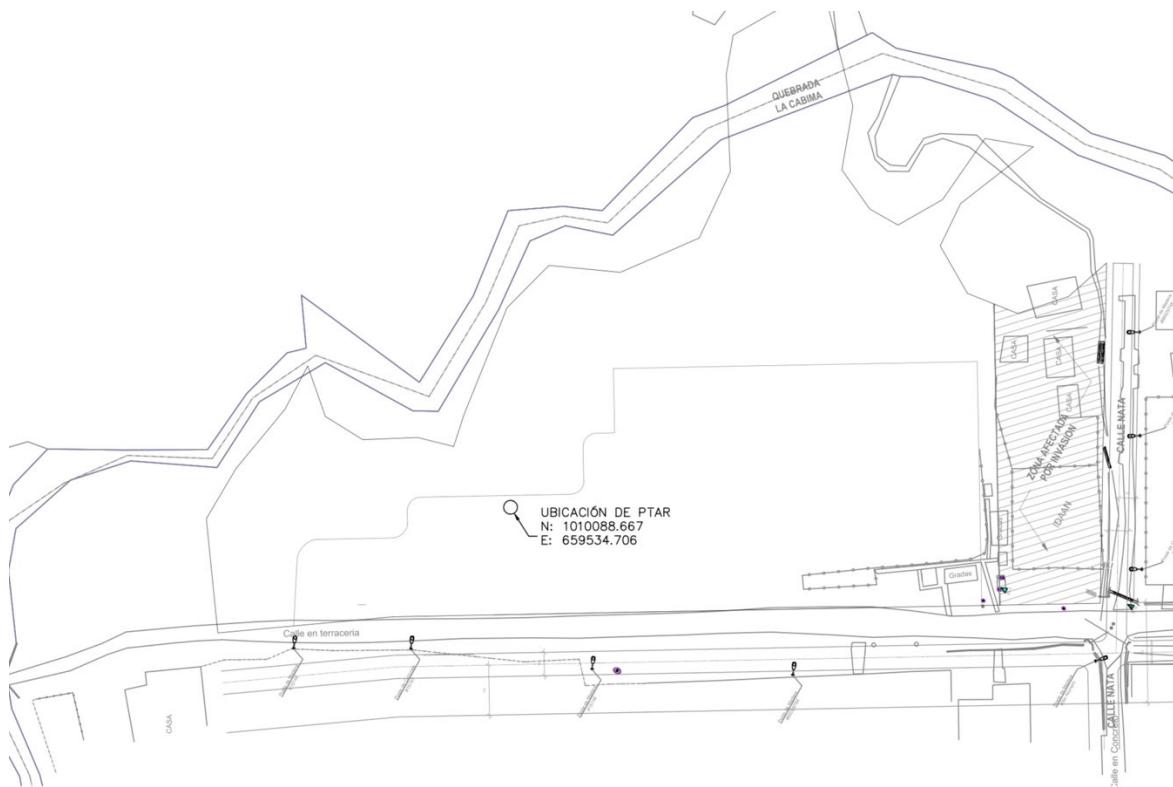


1. Se adjuntan los planos legibles de los perfiles de corte y relleno, donde se establece: el volumen de movimiento de tierra a generar en el proyecto y volumen de material de relleno, con los niveles seguros de terracería.
2. Se aclara que en el cuadro Nº6, Criterio 1, acápite b debe decir: Durante la etapa de operación. Las aguas residuales manejadas a través de un Tanque séptico. Este Tanque Séptico estará ubicado en las coordenadas 1010088.67 y 659534.71 N (WGS84). Se adjunta la memoria técnica.



3. Se adjunta evidencia de la gestión de trámite ante registro público.
4. El proyecto se ubica en la finca con Folio Real Nº30376423, la cual cuenta con una superficie de 2ha+6715m²+ 63dm².
 - a. El proyecto se desarrollará en un área de 11,187.74 m². Las coordenadas de la huella del proyecto a desarrollar son los siguientes:

TABLA DE PUNTOS		
Pto	Norte	Este
h1	1009945.569	659577.927
h2	1010104.316	659489.222
h3	1010137.076	659467.677
h4	1010160.272	659508.77
h5	1010130.349	659525.567
h6	1010132.738	659529.854
h7	1010119.022	659537.284
h8	1010116.131	659532.36
h9	1010094.303	659544.557
h10	1010101.602	659557.62
h11	1010090.809	659563.857
h12	1010076.861	659630.071
h13	1010020.883	659658.864
h14	1010011.911	659664.425
h15	1009998.097	659655.754
h16	1009989.42	659656.71

b. Las coordenadas de la finca del proyecto son:

TABLA DE PUNTOS		
Pto	Norte	Este
1	1009919.249	659592.634
2	1010104.316	659489.222
3	1010148.314	659460.287
4	1010153.878	659468.596
5	1010167.454	659488.87
6	1010166.654	659506.312
7	1010162.077	659528.729

TABLA DE PUNTOS		
Pto	Norte	Este
8	1010162.154	659543.439
9	1010150.438	659532.616
10	1010137.255	659531.773
11	1010123.105	659540.062
12	1010112.261	659542.826
13	1010114.079	659552.964
14	1010117.704	659586.981
15	1010112.59	659604.041
16	1010092.743	659612.308
17	1010076.749	659632.451
18	1010077.837	659654.394
19	1010084.811	659666.128
20	1010092.746	659679.652
21	1010096.36	659690.885
22	1010079.902	659716.918
23	1010054.689	659688.97
24	1010048.636	659670.644
25	1010035.733	659664.227
26	1010025.997	659663.978
27	1010017.827	659676.985
28	1010015.221	659699.112
29	1010001.306	659703.728
30	1010012.536	659678.461
31	1010011.911	659664.425
32	1009998.097	659655.754
33	1009981.915	659657.537
34	1009970.876	659669.119
35	1009965.525	659683.357

c. Se adjunta nota de la junta comunal autorizando la superficie a utilizar para el proyecto.

d. Las coordenadas de la servidumbre de protección según Ley Forestal son:

TABLA DE PUNTOS		
Pto	Norte	Este
1	1009923.458	659700.838
2	1009958.977	659701.397
3	1009987.458	659698.115
4	1009995.013	659687.015
5	1010025.401	659691.037
6	1010025.752	659685.524
7	1010032.276	659673.272
8	1010042.125	659675.529
9	1010050.595	659684.565
10	1010050.468	659693.877
11	1010080.581	659675.635
12	1010071.525	659640.367
13	1010081.01	659625.841
14	1010110.04	659604.376
15	1010107.986	659566.676
16	1010123.38	659539.559
17	1010155.065	659539.52
18	1010185.391	659484.224
19	1010206.246	659458.933
20	1010201.26	659451.917
21	1010194.006	659437.507
22	1010190.764	659425.638
23	1010066.387	659698.091
24	1010163.46	659501.228

5. (a.) Según el resultado de los estudios realizados, encuestas e informes del área, se aclara que ciertas áreas de la finca donde se desarrollará el proyecto son susceptible a inundaciones – ahora bien, rescatamos que el proyecto ha sido replanteado para no alterar la zona de inundación de la finca y definiendo el alcance específico destinado a actividades deportivas, sin representar riesgo directo para la población.
(b.) Se adjunta informe emitido por SINAPROC, en respecto a la susceptibilidad de inundaciones de acuerdo a una probabilidad de crecida para 1 en 50 años.
6. En cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones realizadas por el Departamento Hídrico, el estudio ha sido reformulado ajustando el área del proyecto para que no altere la planicie de inundación. – De igual forma, se incluye al estudio el análisis de crecidas para períodos de ocurrencia 1 en 10 y 20 años, tal como fue solicitado para su diagnóstico – de los resultados de estas simulaciones, es posible inferir que la planicie de inundación disminuye y el proyecto no causa una alteración en las mismas. Se anexa nuevo estudio y huella de Proyecto – ver respuesta 4A.

Adicional recalcamos que el alcance del Proyecto incluye la aplicación de las medidas preventivas de riesgos y contingencias que coinciden con las recomendadas emitidas por SINAPROC en el informe adjunto y que serán aplicadas dentro de la ejecución del Proyecto – incluyendo las mejoras del drenaje pluvial que esta entre el complejo Deportivo y las viviendas colindantes e igualmente, la canalización pluvial correspondiente para que las aguas de la terracería no afecten a las viviendas colindantes. Entre las recomendaciones de SINAPROC se incluye realizar limpieza y dragado del cauce de la Qda. La Cabima, que presenta unas condiciones actuales que comprometen el libre flujo del caudal, esta situación siendo ajena al alcance del proyecto que nos atañe, las autoridades competentes deberán asumir las relacionadas con este punto.

7. Se adjunta Nota del IDAAN con la autorización correspondiente.
8. Los residuos de concreto producto de la demolición de las estructuras existentes serán llevadas al vertedero Cerro Patacón o al sitio de disposición más cercano, previa autorización del cliente. Los trozos de metal, malla o tubos que puedan ser reciclados serán reportados al cliente para su debida reutilización.
9. (a.) Las actividades de estabilización, canalización pluvial y métodos de sujeción de talud y construcción Incluyen actividades de: construcción de cimentación de talud, tubo drenante "lloradero" para drenaje subterráneo, canalización pluvial mediante - canales de hormigón, Conformación, perfilado y compactación del material de relleno, zampeado de hormigón, diente de zampeado de hormigón armado, encespado macizo para control de erosión y sujeción de talud (Según plan de mitigación del EIA), manejo de desechos y, o materiales de desperdicio. Estas actividades no serán desarrolladas sobre la servidumbre de la Qda. La Cabima. (b.) Las aguas pluviales recolectadas serán guiadas hacia el curso natural de la Qda. La cabima.
10. Se adjunta los resultados del Monitoreo de fauna acuática de la Qda. La Cabima, firmado en original por profesional idóneo. Se adjunta estudio hidrológico hidráulico sobre la quebrada la Cabima firmado y sellado por profesional idóneo.
11. Durante la Fase construcción el responsable del cumplimiento de la ejecución del PMA siempre es PANDEPORTES, como promotor del proyecto (Punto 10.2 del EsIA).
12. Sobre las perforadoras utilizadas en el estudio geotécnico realizado, se anexa la documentación correspondiente a los equipos utilizados y certificaciones de calibración.

13. En respuesta a la nota de ACP, se presenta la siguiente información:

1. Ver respuesta a la pregunta 2 de la presente aclaratoria.
2. El proyecto contará con conexión al sistema de agua potable del IDAAN. En caso de requerir el uso de agua cruda, se presentará solicitud formal ante la Autoridad del Canal de Panamá.
3. El material no competente o de descarte, así como el material inerte residual de la fase de construcción será llevado al vertedero de Cerro Patacón, previa autorización del PANDEPORTES (promotor). En caso de identificar algún sitio de disposición cercano, se verificará que el mismo cuente con aprobación de ACP y con instrumento de gestión ambiental vigente emitido por MiAmbiente.
4. Las medidas de control de erosión a aplicar en las secciones del terreno ubicadas de cara hacia la Qda. La Cabima consisten en :
 - i. Se respeta una distancia adicional a lo exigido para el cumplimiento de la Ley Forestal (10.0 Metros) – Ver respuesta 4A que indica las coordenadas de huella del proyecto y terracería propuesta.
 - ii. Los taludes serán conformados y debidamente compactados, así como aplicados los métodos constructivos necesarios para su debida sujeción.
 - iii. Durante la etapa de construcción se colocarán malla geotextil reforzada con estacas, para evitar la caída de sedimentos hacia la Qda. La Cabima.
 - iv. Se aplicará revegetación de los taludes con gramíneas (hidrosiembra) como control de erosión y sedimentación.
 - v. El proyecto tiene contemplado su sistema de drenaje y de canalización de aguas pluviales como medida de protección del talud igual que sus respectivos dispositivos de control de sedimentos. Estos serán objeto de limpieza durante la fase de operación.
 - vi. El proyecto incluye el seguimiento por ingenieros residentes y encargados de control de calidad para verificación del cumplimiento de los niveles topográficos en la nivelación del terreno sin afectar drenajes ni fincas vecinas.